

Asunción 17 de diciembre de 2025.-

**SEÑORA PRESIDENTA
DE LA SALA PENAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

El Coordinador de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo, Prof. Dr. Gonzalo Sosa Nicoli, tiene el agrado de dirigirse a V.E., a fin de elevar Informe de Gestión de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo de las actividades realizadas durante el año en curso.-

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025 DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Fecha: 17/12/2025

Ministra Responsable: S.E. Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos

Responsable: Dr. Gonzalo Sosa Nicoli

La gestión de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo tiene como objetivo central fortalecer el vínculo entre el Tribunal de Cuentas y los profesionales abogados. Mediante la Oficina Técnica, buscamos mejorar la imagen del Tribunal de Cuentas, mediante una atención más eficiente, cercana y profesional, brindando respuestas en plazos más breves, tratando siempre de tener una mayor claridad técnica, a fin de que el profesional sienta una seguridad jurídica.

Asimismo, mediante las capacitaciones y las mejoras y modificaciones solicitadas a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por la Oficina Técnica, permitieron agilizar la tramitación de las causas, aportando mayor transparencia y claridad al profesional abogado respecto del estado y evolución de los expedientes

Entendemos que una respuesta oportuna y una atención de calidad no solo facilitan el ejercicio profesional, sino que también fortalecen la confianza en las instituciones públicas. Por eso, nuestra gestión está orientada a acompañar al abogado, brindar orientación precisa y contribuir a un servicio de justicia más ágil, transparente y accesible.

Finalmente, la Secretaría dispone de un buzón de sugerencias que fortalece la comunicación con los profesionales. Este informe busca poner de manifiesto la imagen actual del Tribunal de Cuentas, como un organismo moderno, accesible y en permanente proceso de mejora.

Resumen de las actividades realizadas por la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo:

Enero

- Participación del Coordinador de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo, Dr. Gonzalo Sosa Nicoli, de la Décimo Tercera Conferencia Mensual de la AITFA con sede virtual en Paraguay realizada el 20 de enero del 2025, como disertante con el tema “*PERSPECTIVA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO, EN LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS*”. –

Marzo

- 12 de marzo de 2025 - Análisis Del Proyecto De Ley De Ampliación De Salas Del Tribunal De Cuentas. Sesión en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado para analizar el proyecto de ampliación de salas. El presidente de la Corte Suprema de Justicia y titular de la Sala Constitucional, Dr. César Diesel, junto con el miembro del Tribunal de Cuentas y encargado de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo, doctor Gonzalo Sosa Nicoli, participaron en una sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Senadores para analizar el proyecto de ley que propone la ampliación de las salas del Tribunal de Cuentas.
- Nota de fecha 27 de marzo del 2025, dirigida a la presidenta de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, comunicando el inicio de gestiones para una cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Consistente en una modalidad triangular, en la cual se tiene participación de un tercer país como socio, que brinda la asistencia técnica, para la realización de un anteproyecto de Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, siendo socio participante Argentina, con el apoyo del Dr. Oscar Cuadros, identificado en su momento como profesional que podría brindar la asistencia profesional.
- Plan Estratégico Institucional 2026-2030. El 31 de marzo se realizó un taller en la sede judicial de Asunción con la participación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la CSJ y representantes de las Oficinas Técnicas de Apoyo de los distintos fueros.

Abril

- Organización de una jornada de capacitación con los funcionarios de la DGTIC, para los funcionarios de los despachos de los miembros que integran ambas salas

del Tribunal de Cuentas, el cual fue realizado en las fechas 14 y 15 de abril del 2025, en donde fueron asignados 2 funcionarios (relatores) de cada despacho.

- 04 de abril del 2025, Reunión conjunta de los Miembros del Tribunal de Cuentas (Primera y Segunda Sala), a propuesta de la coordinación de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo, a fin de coordinar la elaboración de un dictamen sobre el proyecto de Ley “*Que modifica el artículo 30 de la Ley 879/1982 “Código de Organización Judicial, modificado por la Ley N° 2248/2003”*”.
- Nota de fecha 09 de abril del 2025, dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, remitiendo las consideraciones realizadas por los Miembros del Tribunal de Cuentas, en relación al pedido de Dictamen referente al proyecto de Ley “*Que modifica el artículo 30 de la Ley 879/1982 “Código de Organización Judicial, modificado por la Ley N° 2248/2003”*” que fue remitido a la Oficina Técnica en fecha 01 de abril del año en curso. Donde se destacó en que los miembros del Tribunal de Cuentas, coincidieron plenamente en recomendar el acompañamiento de la actualización de la norma, con ciertas modificaciones en cuanto a la distribución de la competencia de las respectivas salas. Enfatizando en la importancia de que una vez entrada en vigencia dicha normativa, es indispensable las respectivas integraciones de las dos nuevas salas mediante procesos concursales ante el consejo de la Magistratura, y asimismo ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, también se puntualizó en el diseño de un marco normativo que reemplace a la actual Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909, a la cual actualmente se recurre para la tramitación de las rendiciones.

- Nota de fecha 23 de abril del 2025, remitida a la Directora de Tecnología e las Informaciones y Comunicaciones, solicitando la modificación del sistema con 7 ítems que se citan a continuación:
 1. Individualización del orden de votación en la casilla de “Registrar Voto A.I. – RVAI” así como también la identificación de si el voto se encuentra pendiente o no.
 2. Individualización del orden de votación en la casilla de “Registrar Voto AyS – RVAS” así como también la identificación de si el voto se encuentra pendiente o no.
 3. Creación de casilla de “Expedientes con Medida de Mejor Proveer”, para el usuario de “Operador de Trámite” para que sean identificadas y cumplidas de conformidad a lo solicitado por el Magistrado, en la Secretaría de Origen.

4. Creación de casilla de “Expedientes con Medida de Mejor Proveer”, para el usuario de “Relator de Sala”, a efectos de que los expedientes sorteados, en los cuales los Magistrados requieran de una medida de mejor resolver, puedan dictarlas de conformidad. Asimismo, se encuentren correctamente individualizadas en una casilla, las cuales vuelven a su casilla de origen, es decir para lo cual fueron sorteados, a fin de resolver la figura sorteada.
5. Creación de una casilla a fin de identificar las integraciones aceptadas por el Magistrado en el expediente electrónico, identificando los datos respectivos y sala de origen.
6. Creación de casilla de “Providencia de rechazo de recusación con o sin causa con su respectiva notificación, esto debido a que actualmente solo se cuenta con la casilla de “Providencia – Providencia de Hágase Saber – Recusación/ Inhibición”, donde el Magistrado solo tiene la opción de excusarse o inhibirse, pudiendo en algunos casos ser rechazadas por no corresponder, o ser extemporáneas.
7. Creación de casilla para el rol de “Operador de Trámite” a fin de que se puedan individualizar las causas pendientes de conformación del Tribunal, en caso de excusaciones e inhibiciones de Magistrados.
8. Que todas las casillas cuenten con su respectiva planilla de Excel, a fin de gestionar y agilizar los informes requeridos por los Magistrados.
9. Que, la casilla de “**Auto Interlocutorio – A.I. que concede el recurso de Apelación / Recurso de reposición**” sean casillas independientes por los siguientes motivos: a) El recurso de reposición NO es apelable en virtud al Art. 392 del C.P.C., donde expresa “*...El juez o Tribunal resolverá sin sustanciación alguna en el plazo de cinco días, y su resolución causará ejecutoria...*”. Distinto sería el caso en que el recurso de Reposición sea interpuesto con Apelación en Subsidio Art. 394 del mismo cuerpo legal, donde el mismo debe ser elevado al Superior (Corte Suprema de Justicia), cuando el Magistrado tras el análisis en del caso considere que la reposición no es la vía procesal adecuada.

Actualmente contamos con resoluciones, donde el Tribunal, dispone que deben ser elevadas, en las cuales se ha procedido a realizar la carga en “**A.I. resuelve...**” y donde se debe seleccionar nuevamente la formulación de un nuevo “**Auto Interlocutorio – A.I. que concede el recurso de Apelación / Recurso de reposición**”, a fin de que éstas sean elevadas, esto ocurre debido a que el Rol de “Relator de Sala” del preopinante, actualmente no cuenta con la

opción de elevar al Superior una vez realizada la resolución en limpio, oportunidad en la que se constata lo resuelto por los Miembros que conforman el Tribunal y entienden la causa.

- Nota de fecha 25 de abril del 2025, remitida a la Directora de Tecnología e las Informaciones y Comunicaciones, solicitando la creación de la Casilla de “ Autos para Resolver la Aclaratoria del Acuerdo y Sentencia”, el pedido obedeció a que el sistema no contaba con dicha casilla, por lo cual no era posible sortear, como tampoco es posible expedir otra sentencia, en razón de que el sistema lo identificaba como proceso finalizado, impidiendo que el Tribunal se expida en cuanto a los recursos interpuestos por las partes, se deja constar que a la fecha aun se sigue trabajando con los desarrolladores, en razón de que la casilla mencionada aun no se encuentra disponible, solo se encuentra la casilla para registrar en directamente “limpio” la resolución a ser aclarada casilla denominada “ Aclaratoria del Acuerdo y Sentencia” donde se puede constatar que la misma no contiene el proceso de votación. Resulta pertinente realizar esto, en razón de que el Tribunal en ocasiones lo realiza de oficio, y en mayor porcentaje, el recurso de Aclaratoria es interpuesto por alguna de las partes, a lo cual el operador de trámite realiza la carga en “Providencia – Autos para resolver” la cual una vez firmada es designada en la casilla de “**Autos Interlocutios**” para el sorteo por el Secretario, el cual no puede ser realizado en razón de que el sistema identifica que un vez dictado el Acuerdo y Sentencia, el mismo no puede volver a sortease.

Junio

- Nota de fecha 13 junio del 2025, remitida a la Directora de Tecnología e las Informaciones y Comunicaciones, donde se solicita la creación de la “Casilla de Medida de Mejor Proveer” a fin de que el Magistrado pueda ordenar diligencias antes de dictar Acuerdo y Sentencia, con el objetivo de esclarecer hechos controvertidos y asegurar una decisión justa. Como también la modificación a fin de identificar con mayor precisión cuales son las causas pendientes de votación tanto en la casilla de Autos Interlocutorios “Registrar voto A.I.” como en la casilla de Acuerdo y Sentencia “Registrar AyS”.

Julio

- Participación de la Reunión con los encargados de las unidades de gestión de personas, área jurídica y de Administración y Finanzas de la Institución, realizada en fecha 09 de julio del año en curso, para el estudio y consideración del **Formulario denominado “Ficha Concepto”**, a fin de que éste sea presentado al Vicemisterio de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Económica y Finanzas,

consistente en la posibilidad de gestionar una cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), a través de la modalidad de “Cooperación Triangular”. –

Agosto

- Elaboración de un dictamen jurídico, a solicitud de la Ministra- Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, Sara Delia Irún Sosa, sobre el Anteproyecto del Código de Defensa al Consumidor elaborado por el Dr. Javier Hernán Wajntraub, especialista Argentino en Derecho al Consumidor.

Septiembre

- 03 de septiembre de 2025- Ley N° 7445/2025 “***De La Función Pública Y Del Servicio Civil***”. En la Sala Bicameral del Congreso Nacional se llevó a cabo el cierre del diplomado “Gerencia del Capital Humano en la Función Pública”, destinado a más de 260 colaboradores del Poder Legislativo. En ese sentido, en representación del Poder Judicial, el doctor Gonzalo Sosa Nicoli, miembro del Tribunal de Cuentas, Primera Sala, y coordinador de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo, disertó en la jornada acerca de los alcances de la nueva Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”.
- 09 de septiembre de 2025 - Inicio del curso de capacitación para funcionarios de la Superintendencia General de Justicia sobre procedimiento administrativo y sancionador, organizado por el CIEJ dirigido a funcionarios de la superintendencia general de justicia. El encuentro contó con la presencia del director del CIEJ, abogado Imbert Mereles, y la bienvenida estuvo a cargo de la superintendente general de Justicia, abogada Analía María José Velázquez.
- 30 de septiembre del 2025 se realizó una jornada de capacitación dirigido a funcionarios de la Superintendencia General de Justicia, enfocado en las nuevas normativas administrativas vigentes, incluyendo las de Modernización del Estado, Procedimientos Administrativos y Función Pública, así como otros temas vinculados. La actividad fue organizada por el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). Disertó el doctor Gonzalo Sosa Nicoli, miembro del Tribunal de Cuentas y Coordinador de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso. El coordinador de la oficina destacó que el objetivo del curso es profundizar en las nuevas normativas vinculadas a la administración pública. En ese sentido, mencionó la Ley N° 6715/2021, que constituye un marco de conducta aplicable a todo lo relacionado con la gestión administrativa, y cuya observancia es evaluada de forma

permanente por el Tribunal de Cuentas, incluidas las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia.

Octubre

- 09 de octubre del 2025 - se llevó a cabo el Seminario “Revisión Judicial de las resoluciones de la Autoridad Administrativa de Competencia” en el aula Magna de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, organizada por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Participaron los Miembros de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso. En la ocasión la actividad formativa se hizo extensiva tanto a los integrantes de los despachos del Tribunal de Cuentas como así también a los Relatores de la Sala Penal.

Noviembre

- 14 de noviembre del 2025 - Educación en Justicia. 17 estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Itapúa visitaron el Palacio de Justicia dentro del módulo "La Justicia, Nuestra Meta". La coordinación de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero Contencioso Administrativo explicó las funciones del Tribunal de Cuentas, su organización en dos salas y la importancia del control de la gestión pública y la transparencia.

ANEXOS:

RESUMEN ANUAL ACTIVIDADES DE LA OFICINA TECNICA 2025

- 20/01/2025 13^a SESIÓN DEL PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS MENSUALES DE LA A.I.T.F.A.



- 12/03/2025 ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN DE SALAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



- 31/03/2025 TALLER SOBRE EL PEI 2026-2030 CON REPRESENTANTES DE OFICINAS TÉCNICAS DE APOYO A FUEROS



- 03/09/2025 LA COORDINACION DISERTÓ EN LA CLAUSURA DEL DIPLOMADO SOBRE GERENCIA DEL CAPITAL HUMANO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA





- 09/09/2025 LA COORDINACIÓN DISERTÓ EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



- 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA, ORGANIZADA POR EL CIEJ.



- 06/10/2025 LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA PARTICIPÓ DE IMPORTANTE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL



- 14/11/2025 LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA RECIBIÓ LA VISITA DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNI VISITARON EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN



Dios Guarde a Vuestra Excelencia.

A

S.

E.

**PROF. DRA. MARIA CAROLINA LLANES O.
PRESIDENTE DE LA SALA PENAL
DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

E.

S.

D.